

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 29 de Mayo de 1877
en defensa del Sufragio universal.

Señores diputados, aunque mi propósito de defender el sufragio universal, combatido por la política reinante, era anterior á mi presentación á los electores de Barcelona y de Valencia, necesito justificarlo, no ante la mayoría á quien voy á molestar con mis ideas más ó menos avanzadas; no ante el Gobierno, á quien voy á combatir con mis argumentos más ó menos acerados; no ante ninguna de las fracciones retraídas y semi-retraídas en esta Cámara, sino ante una parte de la opinión, importantísima, considerable á lo menos, que extraviada por falsos sofismas, funestos al régimen representativo, único digno de los pueblos cultos y libres, se empeña en considerar como discursos indirectamente ministeriales, los discursos, señores diputados, los discursos de franca, abierta y radical oposición.

Yo soy aquel tan rudamente combatido, que sus electores cayeron en la cárcel y sus actas se presentaron aquí con tres ó cuatro falsificaciones; yo soy aquel que al pisar el suelo español se vió preso y custodiado por la guardia civil, con grave daño de sus prerogativas parla-

mentarias; yo soy aquel que al presentarse en este sitio oyó el calificativo de faccioso por ciertas protestas que no recordará mi respeto á toda legalidad existente, pero que no puede haber olvidado la vivaz memoria del Congreso; yo soy aquel á quien se contestó con amenazas atentatorias á la inviolabilidad del diputado en respuestas memorables después de su primer discurso; yo soy aquel que aún no ha podido obtener de la arbitrariedad de los Gobiernos la debida autorización para tener un órgano de sus ideas en Madrid, como lo tienen todos los partidos, absolutamente todos los partidos en que se halla dividida nuestra España; y sin haber cambiado ni de política, ni de doctrina, ni de proceder, encontrándome donde me sobrecogió la noche del 3 de Enero, me veo calificado, sin duda por aquellos que no conocen mi carácter ú olvidan mi historia de cómplice y cortesano de esta situación y de ese Gobierno.

Señores, no me defenderé. Defenderme sería complícarme en tan monstruosa acusación. El Congreso sabe el calor que pongo en la defensa de mis principios, y la frialdad que pongo en defensa de mi persona. Pero sin que sea mi ánimo de ninguna suerte el defenderme, no en son de defensa, sino en son de recuerdo, debo decir que al comenzar mi vida parlamentaria en 1868, encontrándome con las grandes inclinaciones que los partidos avanzados tienen á retraerse, y viendo lo funestas que tales inclinaciones resultan á su desarrollo y á su progreso, me propuse combatir el retraimiento, no de palabra, sino con ejemplos prácticos, con hechos; y con ejemplos prácticos, con hechos, lo combato como cumple á mi tenacidad. En días tristísimos, al acercarse las elecciones de esta Cámara, cuando ví todo órgano de publicidad negado á mis ideas, toda reunión electoral prohibida á mis amigos, todo elector demócrata acosado como un rebelde en armas, toda candidatura de mis amigos considerada como ilegal y facciosa, confieso que mil veces me entregué á la duda y á la vacilación, decidiéndome casi por el retraimiento, pero con

ánimo de declarar que si abrazaba este suicidio moral, lo abrazaba no por mi voluntad, jamás cansada de defender nuestros principios, sino por la arbitrariedad ministerial, jamás cansada de conculcar nuestros derechos.

Entonces, señores, que tenia motivos para retraerme, no me retraje: ¿y habia de retraerme ahora que no tengo ninguno? ¿Pues qué sucede aqui? ¿Que ciertas incompatibilidades se manifiestan? ¿No las habia yo anunciado? ¿Que ciertas desesperaciones se levantan? ¿Pues no lo habia yo predicho? ¿Habia de retraerme porque se cumplan todos mis pronósticos y se realicen todos mis presentimientos? Si mirarais á las ideas, á esos arquetipos de los hechos, no os maravillaria todo cuanto á vuestro alrededor acontece, de las ideas lógica é indeclinable consecuencia.

No pienso combatir, ni directa ni indirectamente á los partidos que directa ó indirectamente se hallan separados de esta Cámara. Tengo precisamente la decisión contraria; voy á justificarlos en el curso de mi debate, y al final de mi peroración. Pero debo llamarles gravemente la atención sobre mi proceder, para manifestar á sus ojos las diferencias que existen entre ellos y nosotros. Ellos, con ideas más moderadas que yo, no han menester de acreditarse ante los ojos de las clases conservadoras de gubernamentales, y pueden abrazar, por lo mismo cierta conducta que en mí podria parecer peligrosa, síntoma de extremas y violentas resoluciones. Y, señores, ó no represento yo nada, ó represento una parte considerable del partido liberal español, empeñado en aliar la más amplia democracia con los atributos más esenciales á la autoridad y las prácticas más sencillas de gobierno.

Y necesito no abandonar ni un punto, ni un instante siquiera ninguna de las tesis que constituyen la serie de mis principios, y que me alientan y me sostienen á todas horas en mi arriesgada porfia. No basta, no, á mi conciencia escrupulosa el período del gobierno, tan benévolamente juzgado por la opinión pública. El egoismo humano es tan

grande, que en el gobierno, todos, por regla general, todos somos gubernamentales. Yo necesito acreditarme de gubernamental en la oposición, y para acreditarme en la oposición, yo necesito estar en este sitio y tomar parte en estas deliberaciones. No me importa la calumnia; cuando se tienen cuarenta y cuatro años de edad y se han vivido veintidos en la vida pública, la calumnia es un veneno que no daña en nuestro estómago, porque todos los días nos lo propina la pasión de aquellos que combatimos ó que contrariamos con nuestras ideas y nuestra política. Y dicho esto, entro resueltamente en la esencia del debate.

Señores diputados, defendiendo el sufragio universal, conquista gloriosa de la revolución de Septiembre, desconocida y negada por esta serie de reacciones presentes; y al defender el sufragio universal, no espereis de mí principios abstractos y metafísicos, sino verdades prácticas y tangibles. No diré ninguna idea impertinente al debate; no diré ningún principio inaccesible á la razón si digo, señores diputados, que el sufragio universal es indudablemente la fórmula más comprensiva de los derechos políticos modernos. Los antiguos principios, los principios de casta, de herencia, de tradición, los principios históricos no pueden servir exclusivamente á una sociedad tan progresiva como la nuestra. Hasta los escritores afiliados á la escuela histórica llaman á nuestros tiempos, tiempos esencialmente revolucionarios. Revolución no quiere decir el movimiento desordenado de la fuerza; revolución quiere decir la transformación lógica y necesaria de las ideas. El renacimiento del siglo xv fué la revolución en la fantasía y en el arte; la reforma del siglo xvi fué la revolución en las conciencias y en la fe; la filosofía del siglo xvii fué la revolución en la razón; la enciclopedia del siglo xviii fué la revolución en el sentido común y general de la humanidad; de suerte que todas nuestras facultades, desde las más primitivas y rudimentarias hasta las más sublimes se han renovado hoy con incontrastables renovaciones. El espíritu antiguo se extin-

gue, y con él se descomponen las formas en que estaba contenido. Así como el tallo no puede surgir sino destrozando la semilla que lo contiene, y el ave no puede volar sino rompiendo el huevo que la encierra, una entidad política, religiosa y social no puede de ninguna manera sustituir á otra entidad política, religiosa y social, sino destruyéndola y destrozándola, como la Iglesia cristiana destruyó á su madre la sinagoga judía.

Señores diputados, el espíritu moderno, indudablemente, ha roto las antiguas formas políticas y sociales. Y si no, tended conmigo los ojos por el mundo. Los reyes históricos se ven perseguidos, proscriptos, ajusticiados en la tradicional Inglaterra. La casa de Orange, sin más títulos que haber servido á la reforma, y arrancado aquella tierra incierta á la monarquía legítima de los Felipes, ocupa el trono vacío de los Estuardos. Cuando la casa de Orange se extingue, no se busca el heredero legítimo, tradicional, histórico, todavía vivo y animoso, empeñado en sustentar su derecho, sino que se busca la casa de Hannover, con menosprecio de toda legitimidad, porque la casa de Hannover satisfacía mejor la voluntad nacional y cuadraba más á los sentimientos religiosos de Inglaterra. Y los reyes mismos parecen conjurados en su propio daño. Unos disuelven los ejércitos permanentes de la autoridad, los jesuitas; otros admiten en el tratado de Utrech el predominio del equilibrio europeo sobre el derecho hereditario de Felipe V al trono de Francia, mientras los más venerables en las leyes de sucesión de la casa de Austria, abrogan á riesgo de sangrientas guerras, antiquísimos principios contenidos en las leyes y respetados por los pueblos. Después de esto la monarquía desaparece en todo el continente americano. La corona de Francia, á cuyo influjo se debió la aparición hasta del poder temporal de los Papas, rueda por las tablas del cadalso en aquel pueblo que tiene el privilegio de comunicar el valor de su vida á todos los demás pueblos. Y el gobierno teocrático de Roma, clave del gran edificio

de la tradición, desaparece. Y el imperio austriaco, sombra del antiguo sacro imperio romano y del antiguo imperio español, que era otra de las claves del viejo mundo, sale de Alemania y se convierte en un imperio eslavo y húngaro, que tiembla entre el yunque del imperio turco y el martillo del imperio ruso en la gran descomposición del Oriente. ¿Qué más? En el pueblo más católico y más monárquico de Europa, en España, no hay ningún rey en nuestro siglo que no haya sentido en su frente el golpe de la revolución; Carlos IV abdica por el motín de Aranjuez; Fernando VII cae dos veces cautivo; una de la revolución europea en Valencey, otra en Cádiz de la revolución española; María Cristina se ve humillada en la Granja, y destituida y proscrita en Valencia; Isabel II se ve también humillada en 1854, y vencida y destronada en 1868; ejemplo en que se ve constantemente la mano de la Providencia, que destruye los poderes antiguos para sustituirlos con los poderes modernos, y que descompone la autoridad de los reyes para reemplazarla con la soberanía de los pueblos.

¿Cuál es, señores diputados, el criterio de la soberanía de los pueblos? El criterio de la soberanía de los pueblos es el sufragio universal. Declaro, pues, señores, que el sufragio universal es el derecho político más inmediatamente derivado de los derechos fundamentales humanos. Ya me parece oír al ingeniosísimo y elocuente orador que ha de contestarme, ó al señor presidente del Consejo de ministros, ó al señor ministro de la Gobernación, á los que naturalmente participan de este debate, que entre las afirmaciones de un diputado demócrata y las afirmaciones de otro diputado demócrata, hay una gran diferencia. Pues no hay ninguna: todos decimos en el fondo lo mismo, todos sustentamos igual teoría. ¿Cómo quereis, sino, que nosotros desconozcamos la jerarquía natural de los derechos humanos? Nosotros creemos que el derecho de pensar es más íntimo, mucho más íntimo, mucho más necesario á la

naturaleza humana, indudablemente, que el derecho de sufragio. Nosotros creemos más; nosotros creemos que es más necesario el derecho de vivir que el derecho de pensar. Y por eso decimos, y por eso sostenemos, que el sufragio universal es un derecho, sí, pero un derecho esencialmente político.

Señores, la escuela reaccionaria, que tiene aquí muchos, y muy variados, y muy ilustres representantes, la escuela reaccionaria sostiene que esta idea del derecho humano ha nacido de nuestra soberbia satánica; y yo no conozco principio ninguno que tanto muestre la contingencia, la limitación de nuestra naturaleza como el principio de derecho, ese conjunto de condiciones indispensables á la naturaleza humana y exigibles á la sociedad, para que cada hombre realice su ministerio en la creación y en la historia. Esta idea del derecho ha existido siempre como todas las ideas fundamentales, y se ha lentamente transformado. Como la sociedad es idéntica al hombre, porque la sociedad no es, después de todo, sino un hombre superior, despiértanse en ella las facultades afectivas antes que las facultades intelectuales; la sensibilidad, por la cual nos relacionamos con el mundo exterior, antes que la razón, por la cual nos relacionamos con lo infinito. Y así no es maravilla que ciertos tiempos hayan puesto el derecho en una categoría de la sensibilidad, en el espacio, y de aquí haya provenido ese derecho feudal en que no se puede ser propietario sin ser soberano con toda jurisdicción en aquella propiedad y otros tiempos hayan puesto el derecho en otra categoría de la sensibilidad, en el tiempo, en la tradición, y hayan considerado su representante al rey, fuente del derecho; pero el siglo XVIII, siglo revelador por excelencia, siglo por excelencia humano, demostró que el derecho está en cada hombre y que son factores necesarios al derecho, la libertad para que todo hombre realice su destino, y la igualdad para que lo realicen todos los hombres.

Así es, señores diputados, que nada, absolutamen-

te nada hay tan antisocial como el absolutismo. Donde quiera que se ve un hombre oprimido, allí reniega de la sociedad; y esto es tan cierto, que junto á cada déspota nace la poesía de la naturaleza, como una protesta contra el mundo social. Junto á Tolomeo, nace Teócrítico; junto á Augusto, Virgilio; junto á Carlos V, Garcilaso; junto á Napoleón, Chateaubriand, con su poesía de los salvajes de América. ¿Y por qué sucede esto? Porque el hombre oprimido tiene necesariamente que maldecir la cárcel donde le oprimen. Así no es mucho que la voz de la democracia europea, en el siglo pasado, proclamase preferible el estado natural á los estados sociales. Pero la reflexión filosófica ha rectificado esta idea, y ha comprendido que los derechos fundamentales del hombre crecen y aumentan en la sociedad y que teniendo el hombre ciertos derechos, necesita intervenir política y socialmente en esa sociedad; y para intervenir política y socialmente en esa sociedad, y para cumplir los dos factores del derecho, la libertad y la igualdad, se necesita indudablemente, señores, el sufragio universal. Me parece que oigo á todas estas afirmaciones la respuesta siguiente: esas ideas que el Sr. Castelar predica, son supersticiones arraigadas de la escuela democrática. ¿Y de cuándo acá la democracia es una escuela? ¿De cuándo acá la democracia es siquiera un partido político? La democracia es toda la sociedad. El movimiento, que la ha traído á la vida, solo puede compararse, por lo majestuoso, por lo persistente, por lo eterno, al movimiento de las formas y de los organismos que ha producido la esfera más bella bajo el cielo, aquella que puede contener, sin estallar, lo infinito, el humano cerebro.

Si, señores diputados; la democracia es esencialmente universal. Soberbio sería quien pretendiera combatirla; más soberbio quien quiera personificarla. Así como la materia de que están compuestos nuestros órganos ha pertenecido indudablemente á una nebulosa difusa en el espacio, la sociedad en que vivimos ha pertenecido á las sociedades

antiguas; y como el tiempo que se extiende desde principios de la historia moderna al siglo XI es la edad de la teocracia; y desde el siglo XI al siglo XV es la edad de la aristocracia; y desde el siglo XV al siglo XVIII la edad de la monarquía, nuestro tiempo, el tiempo que se inicia ahora, en esta plenitud de vida llamada siglo XIX es el tiempo de la democracia, venida por una conjuración de la ciencia, del arte, de la industria, en cumplimiento de leyes mantenidas, no por la fuerza ciega, sino por aquel poder que mantiene el sol, esa gota de luz en lo infinito, y el rocío, esa gota de agua en el arbusto, mantenidas por el poder de la Divina Providencia. De consiguiente, si la democracia es providencial, si vosotros no podeis oponeros á la democracia, para que vuestras leyes tengan la duración misma de la sociedad moderna, hacedlas esencialmente democráticas. Y para hacerlas esencialmente democráticas, organizad todas vuestras instituciones en el sufragio universal.

Señores diputados, esta es la igualdad política, derivación natural de la igualdad humana. Muchas cosas extrañas he oído en este debate, pero ninguna tanto como que es falsa, que es absurda la idea, señores, la idea de la igualdad humana. Pues qué, los hombres ¿no somos fisiológicamente iguales? ¿Hay por ventura hombres rumiantes? (*Risas.*) Pues qué, ¿no somos todos moralmente iguales? ¿Pues hay por ventura hombres sin conciencia? ¿Pues no somos intelectualmente iguales? (*Signos negativos.*) Pues qué, ¿por ventura hay hombres sin razón? Cambia la intensidad, pero la razón, la conciencia, como la vista, todos la tienen. El ciego y el mudo son excepciones que confirman la regla general. No se puede destruir la igualdad política sin destruir antes la igualdad civil. Donde quiera que la igualdad civil se destruya, se puede destruir impunemente la igualdad política. Hacedlo si os atreveis, haced que el plebeyo no sea como el noble; que el poderoso encuentre impunidad en los tribunales de sus pares; que el siervo, hundido en la degradación y en la miseria, leve

polvo del terruño, no pueda gozar siquiera de personalidad jurídica; que unos tengan ciertos Códigos y otros Códigos distintos; que aquí se levantan castillos, allá Municipios; en este punto el fuero de los fijos, en otros las fazañas y los albedríos; que aquí haya una raza maldita, más allá una familia degradada, allí una religión que sea signo de muerte; levantad, si os place, el caos feudal de la Edad Media. Pero en nuestra sociedad, donde todos los hombres tienen aptitud para ejercer los cargos públicos; en nuestra sociedad, donde todos los hombres son iguales ante las leyes; en nuestra sociedad, donde todas las carreras quedan abiertas á todos los ciudadanos; en nuestra sociedad, donde los mismos Códigos criminales, civiles y de procedimientos nos obligan á todos; en nuestra sociedad, cometer el absurdo de levantar sobre la igualdad civil la desigualdad política, es cometer una triste consecuencia, que tarde ó temprano traerá una implacable guerra.

Señores, y el absurdo sube de punto tratándose del pueblo español, de un pueblo tan esencialmente democrático, que ha impuesto su pensamiento á las inteligencias más soberanas y su voluntad á los ánimos más fuertes. Quizá los primeros estadistas españoles creían una demencia combatir el férreo genio de las conquistas cuando llevaba atada la victoria á su carro y sumisa la Europa entera bajo su mano; pero el pueblo español, que conocía el aliento de su propio pecho y el empuje de su voluntad y la sangre de sus venas, y el arrojo de su heroísmo en Gerona y en Zaragoza y en el Bruch, altares donde arde el fuego de nuestra vida, aras donde se consumaron los grandes sacrificios, nos dejó lo más necesario al hombre, un hogar seguro y una patria independiente y libre. (*Grandes muestras de asentimiento.*)

Lo mismo sucedió en la guerra civil, exactamente lo mismo. No se diga que el partido moderado quería la intervención; y que no la quería el partido progresista. Todos

los hombres ilustres de aquella época, desde Becerra hasta Martínez de la Rosa, todos comprendían cuán difícil cosa era acabar con aquella discordia de hermanos con hermanos sino por medio de una intervención de las potencias extranjeras. Todavía el inmortal anciano, joven ya ilustre entonces, que ocupaba el Ministerio de la Gobernación, y que después ha presidido la República francesa, todavía recuerda hoy á cuantos le quieren oír á cuantos españoles se le acercan, que fué una idea arraigadísima en su ánimo la de que no podía concluirse la guerra civil sino por medio de la intervención francesa. Y sin embargo, el pueblo creyó que tenía recursos dentro de sí para concluirla; creyó que la libertad no necesitaba la invasión de 1823, y el pueblo acertó y no acertaron los hombres de Estado.

¡Ah, señores! Cuando se sostiene esa teoría, es necesario no llamar al pueblo á las armas. Hay una intervención ó una invasión extraña, artera, traidora, felonísima, y recabais la independencia nacional con la sangre del pueblo; hay una guerra civil engendrada por la superstición, mantenida por el fanatismo, y llamáis á las puertas de las chozas del pueblo para que os entregen sus hijos á fin de salvar la libertad, más cara que la vida; está el filibustero americano empeñado en la obra imposible de extinguir el reflejo del genio español, allí donde será siempre inextinguible, en el Atlántico, y de arrebatar nos las islas, testimonios vivos de nuestra grandeza, engarzadas en el azul golfo mejicano, como anillo nupcial entre el viejo continente y la joven América, y mandáis al pueblo á que luche, no con los hombres, fácilmente vencibles, sino con los invencibles elementos, con la fiebre disuelta en los aires, el vómito disuelto en las aguas, con los rayos de un sol tropical, con los mortales vapores henchidos por los venenosos miasmas de la manigua; y sois tan crueles, que después de haber amasado el sacro suelo de esta patria con la sangre del pueblo, como lo prueban los blancos huesos esparcidos en todos los campos de la batalla, concluidas las competencias guerre-

ras y reanudadas las competencias pacíficas ¡ah! creéis indignos é incapaces de dar un voto por la patria á los mismos que dan por la patria toda su existencia. (*Estrepitosos y prolongados aplausos en todas las tribunas.*)

El Sr. **Presidente:** Las tribunas guardarán silencio. Encargo á los celadores especialmente que cuando vean á alguna persona que falte al respeto del Congreso, le hagan salir de la tribuna; y que si se resiste, le pongan á mi disposición; no estamos aquí en un teatro.

El Sr. **Castelar:** Señores, descendamos de estos argumentos que, sin voluntad ninguna de mi parte, excitan las pasiones, á otros argumentos más propios de este debate parlamentario. Cuando decimos, señores, que el sufragio universal no es esencialísimo al hombre, entendemos por hombre *homo*, el hombre en sí. Pero no entendemos otras categorías y otros aspectos del hombre. La naturaleza humana es muy varia, aunque sea igual en su forma y en su esencia. La igualdad no destruye la variedad; antes, por el contrario, la confirma. Toda idea es una serie de ideas. Cuando decimos, por ejemplo, «inteligencia,» ¿puede decirse algo más sencillo? Y sin embargo, decimos entendimiento, reflexión, razón, juicio. Cuando decimos *libertad*, decimos una idea sencilla; y sin embargo, decimos espontaneidad, libre albedrío.

Pues cuando decimos *hombre*, no decimos solamente el hombre en sí mismo, sino el hombre en relación con sus semejantes; decimos también el ciudadano: Y yo os concedo que el sufragio universal no es esencialísimo al hombre; pero concededme á mí que el sufragio universal es esencialísimo al ciudadano. Aquí se ha traído oportunamente, por más que se diga, porque en todas las Cámaras se hace lo mismo, el testimonio de Aristóteles. Señores, creo, no quisiera engañarme que en el libro 7.º capítulo 1.º de la política de Aristóteles, se dice que hay ciertas condiciones esenciales al ciudadano. Por ejemplo, ¿es al ciudadano esencialísimo el domicilio? Y dice Aristóteles: no, porque pue-

den estar domiciliados los extranjeros. ¿Es esencialísimo al ciudadano el litigio? No, responde el gran filósofo, porque también puede el extranjero litigar. ¿Pues qué es esencialísimo al ciudadano? Es esencialísimo al ciudadano el optar á todas las magistraturas. Pues si reconoce Aristóteles que todos los ciudadanos deben optar á todas las magistraturas, más debe reconocer que todos los ciudadanos deben votar todas las magistraturas. (*Rumores negativos.*) ¿No? ¿no se deduce lógicamente la consecuencia? Esto no sucede más que aquí; que uno pueda ser ministro ó presidente del Consejo de ministros, y quizá no sea elector. Pues yo creo que todo aquel que puede ser jefe de un Estado, mejor puede votar al jefe del Estado, porque más fácil es votarlo que serlo.

Yo sé muy bien que en el capítulo siguiente el gran filósofo, del cual somos de antiguo muy devotos el señor presidente del Consejo y yo, dice que los trabajadores empeñados en las faenas manuales no pueden ser ciudadanos; evidentemente lo dice. Pero señores, ¿no ha de haber progresado nada la conciencia humana desde los tiempos de Aristóteles? Nosotros, que consideramos el trabajo como único título de nobleza; nosotros, que tenemos necesidad de los trabajadores, como parte integrante de la sociedad y de la vida; nosotros, que añadimos las fuerzas creadoras del trabajo á las fuerzas divinas de la naturaleza, no podemos admitir esa idea absurda sin caer en pleno paganismo. Pues qué, ¿no hay nada, no hay nadie entre Aristóteles y nosotros? Pues entre Aristóteles y nosotros se levanta un monte, el Calvario; se levanta un Cadalso, la Cruz; se levanta un mártir, Jesucristo. El cristianismo, socialmente considerado, es la teología de la igualdad. Cristo no está entre los vencedores, sino entre los vencidos; no pertenece á los patricios romanos, sino á los cautivos de Roma; no esgrime la espada de los guerreros, sino la palabra de los tribunos; no tiene por cuna un altar, sino un establo; no lleva entre sus discípulos á los poderosos del mundo, sino á los pobres que se ha encontrado en las encrucijadas del ca-

mino y á las orillas del lago de Tiberiades; no ciñe una corona de diamantes, sino una corona de espinas. Su Dios, el Dios-hombre, se confunde con la humanidad en lo que á todos más nos iguala, en el dolor. Sus labios, que hincharon las nubes, tienen sed; sus manos, que esculpieron al hombre, tienen llagas; sus ojos, que encendieron la luz en los espacios, tienen sombras; su vida, que avivó á todos los seres en todos los orbes, cae como la del último gusanillo en los abismos de la muerte. Por eso ha puesto la Cruz, el signo de infamia, el patíbulo de los esclavos, el madero por donde chorreaba todavía la sangre de Espartaco sobre la tiara de los pontífices y la corona de los reyes como en demostración de que la igualdad humana encuentra entre sus mártires, no á héroes, ó filósofos, ó profetas, sino al mismo Dios. Esta idea de la igualdad es religiosa, filosófica, política, humana. Por consiguiente, si los antiguos consideraban esencialísimo al ciudadano el derecho de optar á todas las magistraturas, nosotros consideramos esencialísimo al ciudadano el sufragio universal.

Después de todo, queramos ó no queramos, contra los sofismas mayores, contra las negaciones más rötundas, prevalece el principio de la autonomía social. Vosotros decís que no; vosotros negáis este principio, y aun hubo aquí graciosísimo diputado que comparó sus diferentes manifestaciones nada menos que con las evoluciones de la transformación de la langosta. Señores, no puede negarse, no puede desconocerse que vosotros os pareceis á aquel que, moviéndose, negaba el movimiento. Pues qué, ¿no habeis sido Cortes Constituyentes ó poco menos? ¿No habeis limitado á vuestro arbitrio las facultades del rey? ¿No habeis distribuido los poderes públicos como os ha parecido mejor? Pues entonces, ¿qué es lo que habeis hecho, humildes plebeyos, sin más títulos que los títulos sacados de vuestros comicios, para distribuir á vuestro arbitrio el equilibrio de los poderes y las leyes de la sociedad española? Esto no puede absolutamente negarse. Para negar este principio de

la autonomía social y de la igualdad política, hay que caer en el error de la casta; si, la casta destruida por Sócrates que proclamó la igualdad de los hombres ante la conciencia; destruida por Cristo, que proclamó la igualdad de los hombres ante Dios, destruida por la filosofía, que proclamó la igualdad del hombre ante la razón; destruida por las revoluciones, que proclamaron la igualdad de los hombres ante el derecho; destruida por el Código fundamental que habeis proclamado, el cual reconoce y confiesa la igualdad del hombre ante las leyes.

¿Por qué, pues, os extrañais de vuestros principios? Si salis de la autonomía social y de la igualdad política, irremisiblemente caereis en la injusticia de las castas. Así es que un grande orador decia en las Cortes Constituyentes de 1868, aunque lamentándolo: «El sufragio universal, por desgracia, corre todo el mundo.» Sí, señores; el sufragio universal rige esa Suiza, paraíso de la libertad, en cuyas montañas se apoya el pensamiento para subir al infinito, en cuyas instituciones se acerca la voluntad para realizar la justicia; el sufragio universal rige esos Estados Unidos, que han dado á todo un continente la democracia, la libertad y la República; el sufragio universal rige esa Francia, cuyas inspiraciones súbitas, que la han hecho la Sibila de las naciones, se armonizan hoy con el sentido de la realidad para realizar el progreso; el sufragio universal ha construido el imperio alemán, y nombra todavía el Reigstad de aquella grande nación, la que acaso más ha contribuido á emancipar el alma humana con sus dos grandes obras sociales: la reforma y la filosofía; el sufragio universal ha levantado esa Italia, sin extranjeros en Venecia, ni en Milán, sin procónsules extranjeros en Parma, en Módena, ni en Florencia, sin absolutismo en Roma, sin tiranía en Nápoles, Lázaro de los pueblos, cuya resurrección demuestra que también la libertad tiene el don de los milagros; tierra bendita, cincelada como una joya del renacimiento, como un templo de la Jonia, donde más se condensa el genio,

revelándose en sus dos formas más verdaderas, en la hermosura y en el arte.

Así es, señores que todas las naciones siguen esta marcha; desde el sufragio restringido, al sufragio ampliado; desde el sufragio ampliado, al sufragio universal. Prusia, Baviera, Baden, lo admiten, aunque en dos grados: Austria, que tenía dietas nobiliarias nombradas por procedimientos feudales, tiene hoy el censo, pero muy bajo y progresivo; Italia, que solo admite el sufragio para su Constitución primera, para sus plebiscitos, camina hoy, teniendo á su frente aquel ilustre Ministerio radical, á extender y dilatar el sufragio; Inglaterra admitió la reforma del sufragio, ampliándole después de grandes resistencias en 1832, y ahora aquellos conservadores verdaderos, aquellos conservadores antirrevolucionarios, que no tienen (como ciertos metales la facultad de traer el rayo), la propiedad de traer las revoluciones, aquellos conservadores verdaderos han admitido la rebaja del censo en un sentido general, que sería difícil explicar ahora y lo han ampliado hasta tocar casi en los límites del sufragio universal.

Pero, señores, lo que no se puede concebir, lo que no se puede explicar, lo que no justificará jamás ese maravilloso talento de palabra y de discusión concedido por Dios al señor presidente del Consejo, es el paso desde la justicia, el derecho al sufragio universal, á la injusticia, al privilegio, al censo, restaurando instituciones destruidas, no por la arbitrariedad humana, sino por el movimiento lógico y natural de los tiempos modernos. Lo que menos se puede comprender todavía es que admitais para restringir el sufragio universal el criterio del censo. Ya sé lo que van á decir ciertos ingenios que tienen la facultad de la improvisación; ya en otra ocasión me dijeron: «Valiente aristocracia, que no vale tres cuartos;» ahora veo que me van á decir: «Valiente sufragio aristocrático y plutocrático basado en 25 pesetas.» Pero, señores, yo no combato aquí precisamente las 25 pesetas; porque si es un censo tan bajo como

decís, ¿por qué no dais el sufragio universal? Lo que yo combato es la tendencia á poner sobre todo el dinero. Todos le queremos, pero no todos queremos que sea criterio único de la sociedad. Por lo mismo que es tan tentador, por lo mismo que es una de las grandes tentaciones, que creo que la debió tener hasta el mismo San Antonio en el desierto, donde no le necesitaba para nada, puesto que es tan tentador, no le pongamos en los altares. Desconfiad de toda época que da en la idolatría del dinero; no expongais á la propiedad y al capital, tan amenazados por la utopía, á que se encuentre en conflictos con la ascensión necesaria de los derechos modernos. Dinero para ser elector, dinero para ser elegido, dinero para ser senador por derecho propio, dinero para publicar un periódico; entonces vale más el dinero que la conciencia, que el derecho y que el alma. Señores, ¿de dónde habeis sacado que es signo de aptitud política el dinero? ¿De dónde habeis sacado esa teoría? Yo no comprendo cómo los partidarios de la soberanía de la inteligencia van á poner por colorario á sus doctrinas la soberanía del censo; yo no puedo comprender eso.

Pues qué, señores, ¿no ha sido más político, y esto nos puede servir de consuelo á nosotros los pobres, no ha sido más político todo pueblo pobre que todo pueblo rico? Los griegos homéricos de las playas del mar de Jonia ¿han eclipsado á los ricos mercaderes de Fenicia, ó los pobres bandidos que descendieron de las montañas de Albano al valle del Tiber han vencido á los ricos mercaderes cartagineses? Yo no digo que el negocio no sea esencialísimo en la sociedad, lo es; yo no tengo ni puedo tener ningún género de antipatía á los negociantes; los declaro esencialísimos y necesarios é indispensables en la sociedad humana. Lo que yo no quiero es que se les dé una preponderancia casi exclusiva en las instituciones políticas y sociales. El talento mercantil tiene muy poco que ver con el talento político; la previsión mercantil tiene muy poco que ver con la previsión política; la paciencia mercantil tiene muy poco que